

MINISTERIO DEL INTERIOR

19973 *ORDEN INT/3362/2007, de 31 de octubre, por la que se resuelve convocatoria de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado (B.O.E. de 10 de abril de 1995), este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente disposición, que fueron convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación, mediante Orden INT/2812/2007, de 24 de septiembre (B.O.E. de 1 de octubre de 2007).

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dicto.

Madrid, 31 de octubre de 2007.-El Ministro del Interior, P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Subsecretario del Interior, Justo Tomás Zambrana Pineda.

ANEXO

Convocatoria: Orden INT/2812/2007, de 24 de septiembre (BOE de 1 de octubre de 2007)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Subsecretaría de Interior. Subdirección General de la Oficialía Mayor. Jefe de Área Seguridad. Nivel: 28. Complemento específico: 13.587,12.

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, provincia: Interior. Subsecretaría. Madrid. Nivel: 28.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Retortillo Rodríguez, Florencio José. N.R.P.: 0219817724 A8123. Grupo: A1. Cuerpo o escala: Cuerpo Nacional de Policía. Inspectores Jefes del Grupo A1. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Puesto: Subsecretaría de Interior. Subdirección General de la Oficialía Mayor. Jefe Adjunto Seguridad. Nivel: 27. Complemento específico: 10.688,52.

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, provincia: Interior. Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, ámbito Policía. Madrid. Nivel: 24.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Cañibano Trives, Miguel Ángel. N.R.P.: 0520295857 A8124. Grupo: A1. Cuerpo o escala: Cuerpo Nacional de Policía. Inspectores del Grupo A1. Situación: Activo.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

19974 *ORDEN APU/3363/2007, de 31 de octubre, que resuelve parcialmente la convocatoria efectuada por Orden APU/2670/2007, de 13 de septiembre, por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo.*

Por Orden APU/2670/2007, de 13 de septiembre (BOE de 15 de septiembre de 2007), se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 marzo (BOE de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (BOE del 29).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver parcialmente la referida convocatoria en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 31 de octubre de 2007.-La Ministra de Administraciones Públicas, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), el Subsecretario de Administraciones Públicas, José Antonio Benedicto Iruñ.

ANEXO I

Convocatoria de libre designación

Orden APU/2670/2007, de 13 de septiembre (BOE de 15 de septiembre de 2007)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Código de puesto: 2283088. Puesto: Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha, Unidad de Apoyo, Jefa Adjunta Secretaría Delegado del Gobierno. Nivel: 18.

Datos personales adjudicatario/a:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Administraciones Públicas, Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha, Unidad de Apoyo, Toledo. Nivel: 16. Apellidos y nombre: Fraile Pedroche, Julia. NRP: 0191171035. Grupo: C2. Cuerpo o Escala: A1146. Situación: Activo.

19975 *RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2007, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se adjudica, por el procedimiento de libre designación, puesto reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, según la modificación efec-

tuada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo,

Esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación, por el sistema de libre designación, del puesto de Intervención de clase primera, del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat, (L'), (Provincia de Barcelona), reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal, en los términos que se relacionan en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 29 de octubre de 2007.-La Directora General de Cooperación Local, María Tena García.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat, (L'), (Provincia de Barcelona).

Puesto adjudicado: Intervención de clase primera.

Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 10 de julio de 2007, de la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Administraciones Públicas (publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 183, de 1 de agosto de 2007).

Resolución de adjudicación: Decreto 2007/006439, de 5 de septiembre, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat, (L').

Adjudicatario: Larraínzar González, Jesús María. Número de Registro de Personal: 33150650/13/A/3013.

Subescala y categoría: Intervención-Tesorería, categoría de superior.

19976 *RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo de Diplomados en Meteorología del Estado.*

Por Orden MAM/1696/2006, de 22 de mayo (Boletín Oficial del Estado del día 1 de junio), se convocaron pruebas selectivas para acceso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Diplomados en Meteorología del Estado.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Medio Ambiente de 16 de mayo de 2007, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo de Diplomados

en Meteorología del Estado de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 2 y anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Medio Ambiente, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo de Diplomados en Meteorología del Estado, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.-La Secretaria General para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.